



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 349

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles, 21 de septiembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana) para informar sobre:

- | | |
|---|---|
| — La marcha y la situación de las conversaciones y negociaciones con Marruecos para la consecución de un nuevo acuerdo pesquero. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000347.) | 2 |
| — El estado de las negociaciones pesqueras entre la Unión Europea y el reino de Marruecos. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000385.) . | 2 |

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Hoy toca comparecencia del Gobierno. Agradecemos la presencia, una vez más, en esta Comisión de la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Son dos los puntos que contempla el orden del día, que se van a ver, de manera agrupada como ya acordamos. En primer lugar, cito textualmente, petición del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia de la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para explicar la marcha y la situación de las conversaciones y negociaciones con Marruecos para la consecución de un nuevo acuerdo pesquero. En segundo lugar, petición del Grupo Parlamentario Socialista de comparecencia también de la ministra para explicar el estado de las negociaciones pesqueras entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. El esquema de trabajo va a ser el siguiente. En primer lugar, interviene el Gobierno; después, los grupos parlamentarios por un período de diez minutos, con la flexibilidad de la que todos seamos capaces de mayor a menor empezando por el Grupo Popular, siguiendo por el grupo mayoritario de la Cámara y cerrará la intervención la señora ministra para contestar a los portavoces. Sin más aclaraciones, comenzamos la sesión. La señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Señoras y señores diputados, antes de comenzar a informarles sobre el contenido del acuerdo pesquero firmado entre la Unión Europea y Marruecos, quisiera mostrar mi satisfacción de nuevo ante esta Comisión por comparecer aquí hoy. Recordarán que en mi primera comparecencia, el 20 de mayo del año 2004.

Me comprometí a facilitarles toda aquella información que consideráramos que fuera de relevancia para la política española y considero que el tema que hoy vamos a tratar lo es. En aquella misma fecha planteé que una de las líneas prioritarias de actuación que se pretendía poner en marcha era la reapertura del diálogo y la colaboración con el Reino de Marruecos, con la finalidad de lograr establecer todos los mecanismos que facilitasen posibles acuerdos futuros en beneficio de ambos países porque, señorías, considero que en el ámbito internacional es imprescindible partir de una posición de respeto mutuo a todos los intereses legítimos que se planteen y sólo desde una buena perspectiva basada en la cooperación será posible avanzar de una forma equilibrada y, al mismo tiempo, lograr acuerdos que puedan beneficiar al Estado español. El respeto mutuo es un valor fundamental para que otros pueblos puedan ir construyendo su futuro que les permita alcanzar las cuotas de bienestar que hoy disfrutamos los países desarrollados.

Señorías, centrándonos ya en los aspectos básicos del acuerdo de pesca y protocolo firmado por la Unión Europea y el Reino de Marruecos para los próximos cuatro años, a contar desde el uno de marzo del año 2006, me gustaría comenzar subrayando que supone el reinicio de las relaciones pesqueras que quedaron en suspenso tras la denuncia del acuerdo anterior aplicado entre el año 1995 y el año 1999. El éxito de las negociaciones cabe atribuirlo al establecimiento de un escenario de diálogo y confianza entre las relaciones de los dos países, España y Marruecos, propiciado por el conjunto de acciones de cooperación pesquera en los campos de investigación, formación maritimopesquera y acuícola y por la normalización política de las relaciones entre ambos países, relación que, como ustedes recordarán, se reinició con la visita oficial del presidente del Gobierno a Marruecos en abril del año 2004. Este esfuerzo español ha sido fundamental para facilitar la magnífica labor desarrollada por la Comisión Europea, concretamente por el Comisario de Pesca y Asuntos Marítimos, señor Börg, y su equipo negociador. También he de destacar el gran esfuerzo llevado a cabo por Marruecos, teniendo en cuenta el alto grado de sensibilización y el carácter simbólico que supone el acceso a los recursos pesqueros en las aguas marroquíes.

El espíritu de este acuerdo, señorías, es además, como no podía ser de otra forma, la cooperación entre la Unión Europea y Marruecos dirigida a promover una pesca responsable que asegure la conservación a largo plazo de los recursos marinos y su explotación duradera. Este acuerdo responde a una nueva dinámica de partenariado de la Unión Europea con terceros países en materia de pesca. Este nuevo enfoque, basado como les decía en la cooperación, implica una participación activa que promueva el desarrollo del sector pesquero de Marruecos. Así, a partir del diálogo y la concertación previa, se han sentado las bases que permitirán la promoción de la pesca racional y sostenible y la lucha contra la pesca ilegal, la cooperación económica, financiera, científica y técnica en el ámbito pesquero y el fomento de la cooperación e integración entre empresas.

Señoras y señores diputados, el Gobierno considera que el nuevo componente de cooperación que tiene esta línea de acuerdos de partenariado va a contribuir de forma muy positiva a revalorizar el sector pesquero en nuestro vecino país del sur, mejorando sus expectativas laborales y generando de este modo un empleo más estable que ayude a combatir la inmigración ilegal, inmigración ilegal, señorías, que, coincidirán conmigo, es un problema que va más allá del plano meramente pesquero. Para lograr los objetivos señalados anteriormente es necesario realizar una apuesta seria que va acompañada de los recursos económicos que la hagan viable. Consciente de ello, la Unión Europea, de los 36,1 millones de euros anuales destinados a este acuerdo, consigna 13,5 millones al año al desarrollo de una política sectorial de pesca duradera en Marruecos. Esta cantidad de 13,5 millones de euros se dirige más espe-

cíficamente a las siguientes acciones: a la modernización de la flota costera con 7,5 millones de euros; al programa de retirada definitiva de las redes de enmalle a la deriva, iniciativa muy importante para el sector pesquero español del Mediterráneo al eliminar las barreras que afectaban seriamente a sus pesquerías de pez espada en la zona, se destinan 1,5 millones de euros y a otras acciones de investigación, reestructuración de la pesca artesanal, comercialización, formación, etcétera, 5 millones de euros. Quiero pues subrayar, señorías, la importancia de que el 37 por ciento del montante de la contrapartida anual será destinado a ayuda al desarrollo pesquero de Marruecos. Esto supone un gran avance y beneficia al sector español de sociedades mixtas instaladas en ese país.

Voy ahora a resaltar los aspectos principales del acuerdo para que puedan valorar debidamente el alcance del mismo. El período de aplicación es de cuatro años a partir del uno de marzo de 2006, con un cómputo global de 144,4 millones de euros por los cuatro años de duración. Es decir, antes les comentaba la cuantía anual, ahora les estoy dando datos globales de lo que es el primer período de estos cuatro años. Sin embargo, este acuerdo, a diferencia del anterior, es renovable por tácita reconducción y por períodos idénticos salvo que sea denunciado por una de las dos partes. Esto podría suceder en el caso de que se diesen, entre otras causas, la degradación de los stocks, la constatación de un nivel reducido de uso de las posibilidades de pesca acordadas para los barcos comunitarios o incumplimiento de los compromisos suscritos en materia de lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

En relación con las posibilidades de pesca fijadas en el acuerdo, quiero informarles, en primer lugar, de que los buques autorizados serán 138, contemplándose las modalidades de pesca artesanal, pesca demersal y pesca pelágica industrial. Atendiendo al principio de estabilidad relativa, la Unión Europea distribuirá las licencias teniendo en cuenta como criterio preferente el reparto de las mismas en el acuerdo anterior. Por lo tanto, estimamos que, de los 138 buques posibles, España podría contar aproximadamente con cien licencias, teniendo en cuenta que participarán además flotas de Portugal, Francia, Grecia, Irlanda y los Estados Bálticos. Por otra parte, he de señalar que la zona del Mediterráneo, así como las posibilidades de pesca de cefalópodos y crustáceos, han sido excluidos de este acuerdo debido a la situación de los recursos, ya que, como sabrán ustedes, estos caladeros están sobreexplotados y la propia flota marroquí se vio obligada a realizar un paro biológico de ocho meses el pasado año. Como novedades de interés cabe añadir, en primer lugar, que las posibilidades de pesca podrían ampliarse en función de una evaluación científica que garantizase la sostenibilidad de los recursos pesqueros. En segundo lugar, se ha introducido una disposición que incentiva el desarrollo de campañas de pesca experimental que servirían de apoyo para la concesión de nuevas posibilidades de pesca a la flota

comunitaria y española siempre que estas se concluyan con resultados positivos. Además la delimitación de la zona Atlántica y Mediterránea se fija en el meridiano de Cabo Espartel, lo que permite diferenciar claramente la actividad de la flota europea que pesque en Marruecos de la que lo hace en las aguas del Estrecho de Gibraltar.

En cuanto a los cánones que deben abonar los armadores de los buques, se han fijado sus montantes por categorías. Se mantienen los costes por buque que tenían en el acuerdo anterior con una actualización debida al incremento de la inflación desde la fecha del último acuerdo. Por otra parte, y a diferencia de otros acuerdos de pesca, se exime de la obligación de designar consignatarios. En lo referente a las medidas técnicas que deben cumplir los buques en su actividad (extensión de redes, vedas, número de anzuelos, etcétera) se aplicarán las mismas normas que a la flota marroquí, siendo muy similares a las que disfrutaban en el acuerdo anterior. De este modo, la flota podrá trabajar sin problemas en los mismos caladeros que antaño. Tan sólo se ha mantenido cerrado a este acuerdo el Mediterráneo, como ya les he indicado, donde el esfuerzo pesquero marroquí es más que suficiente para que la pesca de los recursos de esta zona no la dañemos mucho más.

Debo señalar también que la flota comunitaria deberá realizar cierto nivel de desembarques en puertos marroquíes como parte del nuevo enfoque de partenariado dirigido al desarrollo del sector de este país. No obstante, en determinadas modalidades artesanales, estos desembarques son voluntarios, con incentivos en forma de reducción de cánones a pagar por el armador. En materia de embarque de tripulantes se fomenta la contratación de marineros marroquíes en diferentes cuantías según las modalidades de pesca, no siendo exigible para la modalidad de palangre artesanal, que es la que cuenta con buques menores y menos número de tripulantes por unidad. Se mantiene de este modo un porcentaje muy alto de trabajadores nacionales en la flota que operará en el nuevo acuerdo.

Quiero ahora detenerme en la situación de los 397 buques españoles que en 1999 faenaban en el caladero marroquí, ya que son datos que les facilitarán la valoración del nuevo acuerdo pesquero. Así, de aquellos buques, 244 fueron reubicados o desguazados mediante el plan de acción siguiente a la finalización del acuerdo; los 153 restantes operan en la actualidad en distintos caladeros y, de estos, en torno a 90 buques podrán retornar al caladero marroquí tras el acuerdo. Por tanto, es de reseñar que los puertos principales que contaban con buques operando en Marruecos lo harán de nuevo una vez que el acuerdo entre en vigor. Por ello, el Gobierno considera que el acuerdo alcanzado supone la posibilidad de acceso a la mayoría de las unidades artesanales que aún permanecen operativas tras la reconversión acometida entre los años 2001 y 2004, al tiempo que se abren nuevas perspectivas en aquellos recursos que están subexplotados por la flota marroquí, salvaguar-

dando las categorías para las que no existen excedentes, como son la pesca de cefalópodos y crustáceos, como les señalé hace escasos minutos.

Finalmente, he de transmitirles que consideramos que el acuerdo firmado está equilibrado territorialmente al permitir el acceso a las flotas que tradicionalmente venían faenando, pertenecientes a las comunidades autónomas de Canarias, Andalucía y Galicia, al tiempo que abre posibilidades para buques con base en el País Vasco, Asturias o Cantabria. Es, por tanto, un acuerdo que refleja el interés general por reconducir la situación del año 1999, y permítanme subrayar el gran éxito que supone para nuestro país, éxito que culminará con el refrendo mediante el reglamento del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Será en ese momento cuando se produzca el reparto de las posibilidades de pesca entre los diversos países y el acceso de las flotas de las distintas comunidades autónomas españolas, por lo que aún no es posible realizar una valoración cerrada de las mismas.

Actualmente estamos manteniendo reuniones con todos los colectivos implicados y con las comunidades autónomas afectadas para informar con detalle del alcance del acuerdo y de la forma en que se pondrá en marcha a partir de su entrada en funcionamiento en marzo del año 2006.

Solo me resta señalar que la firma de este nuevo acuerdo de pesca será un instrumento valioso para reactivar la actividad económica del sector pesquero español, al que quiero agradecer desde aquí su buena predisposición y el esfuerzo que han realizado.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular, cuyo portavoz me ha manifestado el deseo de que sean dos los representantes de su grupo que intervengan. No hay ningún problema, solamente les rogaría que sean eficaces también en el reparto del tiempo.

El señor García Díez tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señora ministra, ha manifestado al principio su satisfacción por volver a comparecer; yo quiero ofrecerle a usted la oportunidad de que tenga muchas más satisfacciones si sus comparecencias son más frecuentes y más puntuales en cuanto a la petición que hacen los distintos grupos en esta Comisión solicitando su comparecencia. Le quiero recordar que en el caso concreto que hoy nos preocupa, el acuerdo con Marruecos, nuestro grupo había solicitado esta comparecencia el 26 de mayo. A finales de julio se firma este acuerdo, y usted, señora ministra, comparece el día 21 de septiembre, prácticamente cuatro meses después de nuestra solicitud y dos meses después de que se alcance este acuerdo. Es su única comparecencia en año y medio, después de la presentación de su programa al frente de su equipo en el ministerio, para hablar de temas de pesca;

ha habido otra comparecencia del secretario general de Pesca, a pesar, insisto, de que nuestro grupo —y no hablo de las peticiones del resto de los grupos—, el Grupo Popular, había pedido, que yo recuerde como mínimo, por temas de envergadura, como era la crisis del gasóleo, todavía más grave a día de hoy, la seguridad de la flota pesquera, el nuevo fondo para la pesca, el tema NAFO, que probablemente abordemos la semana que viene, también tarde porque es esta semana cuando se está en Tallín discutiendo acuerdos para el año 2006. Me alegro que a usted le produzca esta satisfacción e, insisto —por nuestra parte que no quede— que esas satisfacciones puedan ser mucho más frecuentes en esta Comisión.

Entrando ya en el fondo de su comparecencia, quiero decirle que todo lo que ha contado a esta Comisión no aporta ni una novedad a lo que ya sabíamos, probablemente debido a esta tardanza, a través de los medios de comunicación o de otras fuentes durante estos últimos meses.

Recordará, señora ministra, que en su primera comparecencia yo le había recriminado cariñosamente, si es que vale esa doble expresión, que en sus primeros días de Gobierno se habían dedicado a generar expectativas en cuanto a este acuerdo con Marruecos. En aquella ocasión usted me contestó en esta Comisión que algunos medios de comunicación podían haber malinterpretado sus palabras cuando se estaba hablando de un nuevo acuerdo con Marruecos. No voy a recordar todos aquellos titulares de prensa, pero lo que sí es cierto es que en todo este proceso se han dedicado más a buscar el impacto mediático, el titular de prensa, que la efectividad de un acuerdo final. En todo este proceso a nuestro juicio también ha habido ocultismo de información al sector, lo ha habido también, como ya le he dicho, a la sociedad y lo ha habido a esta Cámara. Han llevado a término unas negociaciones de las que, como vengo insistiendo, no han comunicado prácticamente ninguno de los pasos que se iban dando ni a las comunidades autónomas ni a este Parlamento. Yo creo que ustedes lo tenían que hacer sí para evitar la reacción negativa de todos en general, y ahí tenemos las consecuencias una vez más metiéndonos en un túnel cada vez más oscuro en todos los temas que afectan al sector pesquero. Le recordaré una contradicción que pone de manifiesto lo que a mi juicio ha sido esta política de ocultar la información. El día 15 de marzo un periódico nacional titulaba: La Unión Europea y Marruecos reabren el diálogo para desbloquear el acuerdo de pesca. Quince días después, en contestación a una carta que le enviaba a usted el Gobierno gallego, usted respondía el 30 de marzo diciendo que no tenía conocimiento del inicio de negociaciones y que se comprometía a informar a las comunidades autónomas en caso de que se realizase la reapertura de dichas negociaciones, comunicación que nunca se llegó a producir. Por tanto, le repito, y ya no insisto más en este tema, ha habido, a nuestro juicio, ocultismo y falta de transparencia en toda esta negociación.

Tengo que añadirle que a nuestro juicio también ha habido improvisación. Se ha presionado a la Comisión Europea para que firmara un acuerdo buscando la noticia, el titular, más que intentar resolver las necesidades de un sector que, como he dicho hace un momento, no está nada satisfecho con este acuerdo. Generaron expectativas en reuniones con sindicatos y armadores, haciendo sobre todo declaraciones a los medios de comunicación de vuelta a la normalidad y presentando este acuerdo como un logro de su Gobierno frente a lo que ustedes mismos denominaron la ineptitud de otros gobiernos. Aquí es necesario recordarle que fue el Gobierno que sustentaba su partido ya hace años el que aceptó, como bien acaba de recordar la señora ministra, en su día un acuerdo que no contemplaba la cláusula de renovación, a diferencia de este, que sí lo contempla, y precisamente por no haber contemplado aquella cláusula de renovación el último acuerdo fue imposible renovar el acuerdo con Marruecos. Las expectativas frustradas no es una opinión que solamente yo le trasmito, usted sabe mejor que yo que lo están diciendo en estos momentos los sindicatos, las organizaciones sectoriales, las cofradías, etcétera. En este punto también tengo la obligación de recordarle que, cuando en los años 2000 y 2001 el Gobierno de entonces intentaba un nuevo acuerdo con Marruecos, su partido exigió al Gobierno que de ninguna manera se discriminase a cualquier tipo de arte o de flota en el acuerdo que se pudiera alcanzar, que se rechazara un posible acuerdo que solo comprendiera a la flota artesanal. Dicho sea de paso, este que ustedes ahora han alcanzado es más bien un acuerdo de vecindad si exceptuamos la flota industrial demersal, a la que ha hecho usted referencia y a la que me referiré al final pues realmente nos causa una gran preocupación.

Brevemente haré algunos comentarios sobre los datos que ha dado, sobre las fichas, técnicas por decirlo de alguna manera, de cada una de las artes, pero me ceñiré a dos o tres nada más para no alargar la intervención. La denominada cerco norte, que va a afectar, según los datos de los que disponemos y de los que usted nos ha hablado, en torno a 20 barcos, va a afectar fundamentalmente a Barbate y es posible que a Algeciras, pero a día de hoy ya hay solamente en Barbate 27 embarcaciones por lo tanto, no van a estar todas las embarcaciones que hay allí, y en todo el caladero del Suratlántico, que se dedica a la sardina, a la anchoa o a otras especies pelágicas que afectan a este arte, hay del orden de 130 embarcaciones.

No voy a hacer comentarios de la artesanal, ni del norte ni del sur, sino que me voy a detener en la demersal. Aquí sabe usted que hay una escasa rentabilidad ahora, porque muchas de las embarcaciones que en aquel momento al que usted se refirió cuando finalizó el anterior acuerdo se tuvieron que constituir en sociedades mixtas han tenido una difícil lucha de supervivencia durante todos estos años y la rentabilidad a día de hoy es más bien escasa y me preocupa que no haya quedado

abierta la posibilidad a la flota cefalopodera y a los crustáceos, sobre todo la primera que ha citado.

Me ha preocupado también que una de las flotas tradicionales como es la atunera cañera, que tiene su incidencia fundamentalmente en Canarias, y a la que probablemente se referirá después en las preguntas que le quiera plantear mi compañero el señor Reguera, queda también muy tocada, muy mermada.

Con respecto a la pesca pelágica industrial (60.000 toneladas al año y del orden de 19 barcos), le quería hacer una pregunta si usted tiene a bien después contestármela, ya que tiene una segunda oportunidad que yo no voy a tener, y es que entre los países que ha citado no he escuchado —y a lo mejor ha sido defecto acústico mío— Holanda, he escuchado Irlanda pero no Holanda, y me temo que esta pesca pelágica industrial esquilmadora por naturaleza sea holandesa en su mayor parte. Son barcos, como todas SS.SS. saben, que están desechados en todo el mundo por sus causas destructivas, por su falta de rentabilidad y por su gran efecto esquilmatorio; por si alguien no lo sabe, les diré que un solo barco de estas características es capaz de pescar más toneladas que todo el resto de la flota contemplada en este acuerdo. Sin embargo, lo que no se ha dicho es cuáles son las modalidades que no están contempladas en el acuerdo, o si se ha dicho se han dejado caer de pasada. La flota del Mediterráneo, como así ha quedado de alguna forma aclarado, queda excluida; no está la flota artesanal de arrastre, la pesca fresca —en el anterior acuerdo había más de 100 embarcaciones—; la flota de arrastre marisquera, fundamentalmente de Huelva, seguirá con sus problemas; la flota cefalopodera, a la que yo también me he referido, queda igualmente excluida.

Sinceramente, ministra ya sé que usted es ministra del Gobierno de España, pero como gallega —y se lo digo también como gallego— le tengo que recriminar que no haya habido un poquito más de sensibilidad en este tema, por lo menos para exigir una cláusula que dejara entreabierto la puerta para que, en función de cómo evolucione el caladero, de los estudios y de las campañas científicas, pudiera incorporarse en los siguientes años la flota cefalopodera. Se le ha cerrado la puerta de un plumazo y eso es ya difícil de corregir. Nos alegramos por aquellos marineros y armadores que sí van a poder pescar, aunque sean pocos. Tenemos una preocupación a día de hoy, porque con una demanda, tan elevada de licencias, como se nos ha dicho, que supera los 400, vamos a ver cómo se reparten. Nosotros le pedimos desde este momento, aquí y ahora, que todo el sector sea conocedor de los criterios establecidos para el reparto, que no haya ni amiguismos ni otras cosas. Espero que esto se pueda entender.

En resumen, señor presidente, se ha buscado más un titular que un trabajo riguroso. A nosotros en su día nos exigían otra cosa. Ahora lo importante es que se repartan, como acabo de decir, con los criterios más rigurosos estas escasas licencias entre la flota española. Por último, le diré que este acuerdo tiene un alto componente desti-

nado a la modernización de la flota artesanal marroquí, mientras que en el proyecto que se está debatiendo, y que por desgracia va a ir para largo, del nuevo fondo para la pesca se están regateando, como usted muy bien sabe, las ayudas para la renovación de nuestra flota artesanal, pero de esta guerra ya hablaremos en otra ocasión, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Reguera, tiene la palabra.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Voy a comentarle simplemente lo que afecta a Canarias. Señora ministra, en este acuerdo sin duda alguna usted, que antes hablaba de diálogo, ha conseguido generar un profundo cabreo en Canarias con respecto a las negociaciones y cómo se han llevado a cabo. Le voy a leer el párrafo de una carta que le dirigen a usted, o por lo menos en prensa apareció así: El asunto es de tal gravedad que, aparte de manifestar nuestra más enérgica protesta, nos reservamos todas las posibilidades e iniciativas que sean necesarias para defender los intereses pesqueros de Canarias, cuya de por sí reducida dimensión se pretende mermar con una codicia y una falta de respeto que nos trasladan a los peores códigos del ninguneo. Este es uno de los párrafos que le envían, referente a cómo se ha tratado a la Comunidad Autónoma de Canarias cuando se habla de a quién afecta el acuerdo marroquí y las posibilidades de recuperarlo, porque usted sabe que en Canarias, y en especial la isla de Lanzarote, hay una fuerte tradición marinera vinculada a la pesca en Marruecos y que, debido a la no prórroga del acuerdo de 1999, ha ido generando, aunque ya venía de atrás, pérdidas de las principales conserveras que había en España que estaban fundamentalmente en Lanzarote, pero sí que ha quedado y se ha resistido el sector artesanal y el atunero. Siendo conscientes de que las licencias son limitadas y como quiera que en el acuerdo anterior todas las licencias destinadas a atuneros cañeros estaban destinadas a Canarias, fundamentalmente a la isla de Lanzarote, es por lo que se le ha solicitado por el cabildo insular de Lanzarote si esas 27 licencias previstas de atuneros cañeros en la ficha número cinco se van a respetar para Canarias y si se van a respetar las 20 licencias en la modalidad artesanal al sur del paralelo 30/40 norte en la ficha número tres. Queríamos saber si va a atender esa solicitud el Ministerio de Agricultura.

Por otra parte, también queremos saber cuáles son las razones por las que el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, entre los 40 destinatarios invitados inicialmente al seguimiento de las negociaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos en materia de pesca, ha decidido que no figure la Comunidad Autónoma de Canarias y sí otras comunidades. Señora ministra, en esta negociación se ha marginado a la Comunidad Autónoma de Canarias por parte del Gobierno de ser informada en Bruselas y realizar el seguimiento de las negociaciones. ¿Cuál es el motivo

por el que se ha marginado a Canarias por parte del Gobierno a la hora de informar y hacer el seguimiento de estos acuerdos entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, cuando los acuerdos pesqueros han afectado fundamentalmente a Canarias? En la ficha número 5, denominada pesca atunera, se consideran 27 licencias, en un número similar al del convenio anterior, aparte de las diez de Francia, que también se utilizaron por Canarias, pues en aquella ocasión esas licencias no fueron usadas por barcos de otras comunidades. ¿Se van a respetar a Canarias estas 27 licencias disponibles en el acuerdo con el Reino de Marruecos? ¿Tiene previsto el Gobierno distribuir las entre varias comunidades autónomas? En el caso de que no se reserven a la Comunidad Autónoma de Canarias, ¿qué criterios piensa usar el Gobierno para distribuir esas 27 licencias?

Acabo, señora ministra, diciéndole que Canarias y Lanzarote en especial, han estado tremendamente vinculados a los bancos saharianos. Se han desmantelado importantísimas empresas que existían en Lanzarote, también se han desmantelado prácticamente el sector sardinal y nos queda el sector atunero. Para poder pescar en Canarias en muchas ocasiones es necesario acudir a la zona de Marruecos. Los pequeños barcos artesanales no pueden venir de otras zonas, pero sí pueden estar en el caladero porque está muy próximo. Señora ministra, espero que se tenga en cuenta a Canarias en próximas negociaciones y que ustedes, que tanto hablan de diálogo y talante, lo apliquen para que no se genere, como en esta ocasión, el mayor cabreo de toda la historia en Canarias respecto a este tipo de negociaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra su portavoz, el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Señora ministra, en primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia. El nuestro no será un discurso catastrofista, aunque sí crítico en la medida en que haga falta, positivo en la medida en que se lo merezca, y sobre todo reflexivo, como acostumbra ser el talante de nuestro grupo, para usar esta expresión tan instalada en la política española.

De entrada, nosotros queremos valorar positivamente el acuerdo, no sin decir que no es un acuerdo como para terminar su discurso diciendo: gran éxito. Es positivo, y considero que todo lo que sea bueno para un sector debería valorarse en la medida que corresponda por los políticos del ámbito que sea, Gobierno u oposición. A nosotros nos parece plausible y sabemos que no ha sido fácil porque en el año 1999 la negación de la prórroga representaba la voluntad del Gobierno de Marruecos de no conceder permisos para faenar en su caladero y, por tanto, a partir de ahí íbamos con problemas a esa negociación.

No sé si el Gobierno español ha presionado a la Unión Europea —el portavoz anterior ha hecho algún comen-

tario sobre este aspecto—, pero si lo ha hecho, bien hecho. ¿Es que un Gobierno no debe presionar para defender al sector que le corresponda, siempre que se haga con las armas políticas oportunas? Sí, porque si no presionas, no te dan lo que pides. Sin profundizar más en el tema, si se ha presionado a la Unión Europea, desde *Convergència i Unió* decimos: chapó. Recuerdo amplios debates sostenidos en el año 2000 en los que criticábamos al comisario europeo por su poca ductilidad y por su actitud de escaso apoyo al sector pesquero español. Nos parece que forma parte de la praxis de la política habitual de un Gobierno presionar a los estamentos internacionales en defensa del sector que representa.

Dicho esto, valoramos el acuerdo, aunque no es un gran éxito. Podría y debería haber sido mejor. También es verdad que todo es mejorable y yo insto a la señora ministra a que ella y el Gobierno sigan manteniendo este diálogo con el Gobierno de Marruecos para ampliar y mejorar este acuerdo en la medida que sea posible y, sobre todo, para buscar nuevos caladeros. Uno de los aspectos importantes es seguir oteando el horizonte. Yo decía que este acuerdo no es para tirar cohetes porque el sector pesquero está tocado y difícilmente podemos hablar de gran éxito cuando una parte del sector está en crisis o en una situación difícil. Fíjese bien, de 397 buques, 244 —la señora ministra ha usado una expresión muy inteligente— han sido reubicados o desguazados. La verdad es que ha habido muchos desguazados. El portavoz del Grupo Popular ha hecho mención a Barbate. Yo lo tenía apuntado, no es que me quiera sumar a su expresión. Recordemos las intervenciones donde todos los portavoces —también quien le habla— nos referíamos a los pescadores de Barbate encerrados en señal de protesta y haciendo gestos de SOS, de supervivencia. Por tanto, hay pocos reubicados y muchos desguazados. Uno se pregunta, si hoy fuéramos a Barbate, ¿se podría calificar de gran éxito este acuerdo? Yo creo que no; aunque positivo, sin duda. Todo lo que sea avanzar en la creación de riqueza y en este caso conseguir que el sector pesquero pueda seguir faenando y trabajando es positivo.

Señora ministra, usted ha dicho que de los 397 buques, 244 habían sido reubicados o desguazados y que de los restantes, 90 volverán al caladero marroquí. Me queda una curiosidad: ¿Se puede saber donde están los 63 restantes? Si no tiene aquí ese dato, le ruego que desde su gabinete se envíe esa información. No espero que me diga ahora dónde están exactamente los 63 buques, pero quisiera que me diga si están faenando, dónde, o en qué situación se encuentran. Me ha gustado que, aunque podía haber pasado de puntillas, en su discurso hablara de equilibrio territorial. Como partido nacionalista que somos, aplaudo esa mención a las comunidades autónomas. Creo que el ministerio debería tener un contacto permanente con las comunidades autónomas con litoral. Usted ha hablado de Canarias, Andalucía y Galicia. Hemos oído hablar a los portavoces del Grupo Popular de Canarias, donde parece que este

acuerdo no se recibe de forma positiva. A mi lado tengo a la portavoz del Bloque Nacionalista Galego y seguro que ella hará referencia a Galicia. Quiero instarle, señora ministra, a que este diálogo para el equilibrio territorial también pase por la pesca porque usted sabe que este es un sector en crisis y que actualmente, con este acuerdo de pesca, los buques canarios, andaluces y especialmente los gallegos tendrán que desplazarse desde sus comunidades, con la brutal alza de precios del combustible que estamos padeciendo. Si este acuerdo no viene acompañado de medidas correctoras puede ser un acuerdo light. ¿Qué echamos en falta desde nuestro grupo? Complementos a este acuerdo. Se debería anunciar u orquestrar algún estudio de impacto medioambiental en la zona para poder explicar al Reino marroquí que este acuerdo no perjudica a la zona y que, por tanto, se puede ampliar e intensificar. Pero esto debería ser una iniciativa del Estado para, en un plazo determinado, presentar este estudio. También faltan ayudas al sector. Este acuerdo tiene que ir compensado con ayudas porque se está atravesando por un momento muy difícil, ya que, como usted sabe, la crisis del crudo está afectando al sector agrícola, al pesquero, etcétera. Nos parece, señora ministra, que debería anunciar hoy, mañana o cuando usted crea oportuno un paquete de medidas adicionales a este acuerdo para que no sea difícil de valorar a la hora de dar resultados económicos a armadores, etcétera. También nos gustaría que se ampliaran las modalidades. No voy a entrar en ellas porque el portavoz del Partido Popular ha hablado de diferentes segmentos o subsectores de la pesca que no forman parte de este acuerdo y que podrían estar incluidos. Por tanto, instamos desde nuestro grupo a valorar y a mejorar este acuerdo. Su comparecencia de hoy, que es para informar sobre este acuerdo, debería ir seguida de una nueva comparecencia, señora ministra —desde aquí ya se lo pido en nombre de *Convergència i Unió*—. Creo que la situación del sector pesquero está pasando por un momento difícil, por lo que he mencionado anteriormente y por otros aspectos. Haría falta a estas alturas de la legislatura saber la política pesquera que el Gobierno quiere seguir en la segunda parte de la misma. Creemos que hace falta una política pesquera más definida no solo desde el punto de vista de ampliación de caladeros sino de medidas estructurales. Es un sector en grave crisis. Desde el año 2001 hasta el año 2004 la reconversión no ha dado alternativas. Si esta reconversión hubiera fortalecido de alguna forma al sector, habría dejado cadáveres por el camino pero al menos habría dejado un sector fuerte. Este sector sigue siendo débil, sigue estando en crisis y hace falta una política pesquera más definida. No sé si forma parte de las políticas del Gobierno actual, que no acaba de definir las. La política pesquera está en esta línea. No queremos entrar en ello, hoy tenemos que hablar del acuerdo, que, como ya le he dicho, nuestro grupo valora favorablemente —no es para tirar cohetes al aire, pero sí para darle una valoración positiva—. Por tanto, le reitero que nos parece bien el acuerdo, que es mejorable y, sobre

todo, que hace falta una política pesquera más definida porque el sector está en crisis y el futuro es muy incierto.

El señor **PRESIDENTE:** Corresponde el turno al Grupo Vasco (EAJ-PNV). Su portavoz, el señor Txueka, tiene la palabra.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora ministra, mi grupo es de la opinión de que un acuerdo como este, aunque tenga flancos débiles y, sobre todo, tras él haya una realidad dura y difícil, que entendemos, siempre es mejor que la situación sin perspectiva en la que se encontraba la flota, fundamentalmente la andaluza y la canaria. Es importante porque lo peor que le puede pasar a un sector —y en este caso a los sectores agrario y pesquero— no es ya la dureza y la dificultad en que se encuentra sino la falta de perspectiva, porque añade a la dureza de la situación un futuro incierto y difícil que lleva a la desazón y a la desesperanza. Por tanto, desde este punto de vista, un acuerdo como este, vuelvo a decir, con toda su problemática, es un buen acuerdo en ese sentido. Por ello, en lo que le cabe, la felicito, señora ministra. Alguien dirá que en el mundo de la pesca y a los que de alguna manera representamos o estamos involucrados con el nos es muy difícil hablar desde una cierta perspectiva. Yo reconozco que puedo hacerlo porque la flota que es cierto modo represento no se encuentra especialmente involucrada en este acuerdo, aunque sí tiene alguna participación.

Como ya se ha explicado por los anteriores portavoces, no voy a entrar en más pormenores. Simplemente voy a aprovechar esta ocasión, señora ministra, para comentar el tema de la anchoa sobre el que, como usted sabe, hemos mantenido discrepancias serias o, por lo menos, posiciones firmes y algún desencuentro. Me encuentro esperanzado, señora ministra, y deseo manifestarlo, por el buen clima que se ha creado en todo el Cantábrico entre la propia flota, las cofradías, etcétera, y sobre todo entre los gobiernos autónomos de la cornisa cantábrica, y algo ha tenido usted que ver; por lo tanto, tengo que destacarlo. Simplemente quiero recordarle que tras la evaluación de diciembre que se va a realizar y, según nuestras noticias, si se abre una nueva perspectiva a partir de julio de 2006, tenga en cuenta que será precisa una buena renegociación del acuerdo de Arcachon, y creo que hay bases para dicho acuerdo. Señora ministra, y no voy a entrar en el tema del gasoil porque ya se ha referido al mismo el diputado anterior, independientemente de que deberíamos de tratar las duras condiciones en que se encuentra el sector como tema monográfico en una próxima comparecencia suya, me encuentro esperanzado porque básicamente parte de la flota tenga una perspectiva de futuro, algo muy importante ante la grave situación en la que los distintos subsectores se encontraban.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Coalición Canaria-Nueva Canarias el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Quiero saludar a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en su comparecencia ante la Comisión y agradecerle la información que nos ha dado. Paso seguidamente a expresarle la valoración sobre este nuevo acuerdo pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos del que ha venido a informar aquí.

Nosotros tenemos que hacer un reconocimiento en primer lugar de que, por fin, se pueda reconducir la situación de paro que teníamos en el año 1999 y de que, al menos, se haya conseguido desde 1999 que las autoridades marroquíes en materia de pesca se hayan sentado con la representación de la Unión Europea para volver a reactivar este tema, que ha sido siempre componente del producto interior bruto en Canarias, fuente de empleo y también, por qué no decirlo, a veces de conflictos con la Armada marroquí en la vigilancia del caladero. Qué decir de las atribuciones que nosotros consideramos espurias del Gobierno marroquí sobre lo que fue el caladero canariosahariano, es decir, el que está enfrente de la puerta de la costa del Sáhara Occidental, que habíamos considerado que estaba fuera de la competencia administrativa marroquí para otorgar o no licencia de pesca o cerrar a este tema.

Hemos llegado a esta situación y tenemos que enfrentarnos ahora con el problema del reparto de las 138 licencias nuevas. Mi primera pregunta sería, señora ministra, qué criterios objetivos se van a seguir para el reparto entre los buques con matrícula bien de Canarias, bien de Andalucía o bien de Galicia, usted ha citado estas tres comunidades que siempre han tenido una prioridad y sobre todo una virtualidad de presencia en el caladero marroquí. Encima de que hay esta limitación de licencias —mejor sería aumentarlas, pero peor sería no tenerlas en este caso— y aunque se haya incluido también una prohibición al decir que queda vedada la pesca de cefalópodos y crustáceos con las mismas y, por tanto, nos iríamos a las otras especies y sistemas pesqueros permitidos, esto nos lleva a mantener la primera pregunta acerca de los criterios objetivos, sobre todo si se va a tener en cuenta la habitualidad de flotas pesqueras de matrícula canaria, gallega y andaluza en el caladero. Los repartos de pocas licencias, no nos engañemos, son tremendamente conflictivos, porque la presión de los intereses, por supuesto legítimos, de tipo económico, social, etcétera, se puede ver reflejada ahí. En términos generales, cualquier nuevo acuerdo pesquero con Marruecos en el que existan licencias, sean 138 o sean 100 las que corresponda repartir para la flota de bandera española, genera unas determinadas posiciones. Hay aspectos que son muy beneficiosos para Canarias, como las economías de escala que se producen en el área del archipiélago canario, en las que las flotas andaluza y gallega utilizan junto con la canaria el Puerto de la Luz y Las

Palmas y el puerto de Arrecife en Lanzarote. También —usted lo ha citado— hay una cláusula en el convenio con Marruecos en cuanto al desembarque en puertos marroquíes. El único puerto de desembarque que va a existir en esa zona posiblemente sea Agadir. La señora ministra parece ser que todavía no tiene datos sobre cuál va a ser el porcentaje de desembarques, porque también habrá que tenerlo en cuenta, así como si este porcentaje se va a establecer de mutuo acuerdo entre la Unión Europea y las autoridades marroquíes o si lo va a imponer Marruecos por su cuenta. Marruecos siempre ha hecho de su capa un sayo en todos los acuerdos. Si hay un país con el cual negociar se transforma en un problema a veces enloquecedor para el que hay que llenarse el bolsillo de aspirinas, es precisamente Marruecos, porque muchas veces no se sabe si lo que se firma un lunes va a seguir vigente el viernes siguiente para las autoridades marroquíes. Por tanto, si el porcentaje de desembarques es todavía indeterminado, tengo que pedirle, señora ministra, que en esta cuestión mantengan la máxima atención con objeto de evitar transbordos a los armadores pesqueros españoles y que les obliguen a desembarcar en Agadir una mercancía que después va camino de Algeciras o de Galicia, donde están las industrias pesqueras transformadoras de conservas. Todos estos asuntos que se relacionan con Marruecos han de quedar muy amarrados y quedar garantizados para los armadores españoles, tanto gallegos como andaluces y canarios. Si como usted ha anunciado va a haber alguna concesión dentro de estas 100 licencias a pesqueros de matrícula del Cantábrico o del País Vasco, han de aclararse los criterios objetivos para evitar que se produzca una guerra indeseable de intereses, incómoda y molesta entre armadores de las distintas comunidades autónomas españolas que pueden entrar en la obtención de estas 100 licencias. Nosotros nos reafirmamos en que los criterios objetivos, sobre todo el de habitualidad en el caladero, tengan prioridad o preeminencia en la adjudicación de esas 100 licencias.

Otra cuestión que le queremos manifestar desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a la que también ha hecho referencia el señor Reguera es que, por favor, negociemos de Gobierno a Gobierno, la Administración Central del Estado con la Administración autonómica, porque la Consejería de Agricultura, Pesca y Ganadería del Gobierno de Canarias se enteró de este asunto del reparto y de la posibilidad de poner buques en la lista no por una comunicación directa del ministerio sino por la prensa y porque se lo dijeron las cofradías de pescadores. Las cofradías tienen todo nuestro respeto y apoyo, pero entendemos que cuando estamos hablando de acuerdos internacionales de esta envergadura ha de tenerse en cuenta a la Administración autonómica correspondiente, que está mostrando unas líneas de apoyo y colaboración más allá del acuerdo pesquero con el Ministerio de Agricultura, ya que entremos en temas de Presupuestos Generales del Estado y de apoyo a la polí-

tica del Gobierno en otras áreas, sean de defensa o de sanidad. Es decir, hay un interlocutor. La lista de buques que remitió la Administración autonómica canaria a su departamento se hizo sin petición previa, porque el ministerio se la había pedido a las cofradías, y como estas se la comunicaron a la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, esta entendió que el interlocutor era binomial, era un binomio Administración General del Estado y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Madrid y Consejería de Agricultura, Pesca y Ganadería en la Comunidad Autónoma de Canarias, y le mandó la lista porque también queríamos saber qué pasaba con los buques que no se habían desguazado y si estos iban a tener capacidad de entrar o no con una licencia de estas en el caladero. Por tanto, aunque hemos querido mantener una línea de discreción y de prudencia para que no se produjera un contencioso entre ambas administraciones, la general del Estado, con su departamento, y el Gobierno de Canarias, quiero señalarle que cuando nosotros adoptamos un acuerdo —como lo hará cualquier otra comunidad autónoma sensata—, por ejemplo, sobre pesca, la Administración autonómica de esa comunidad autónoma llama a las cofradías de pescadores para pedirle su opinión, pero no nos parece que sea una línea de correspondencia a la actitud de cooperación y colaboración y de no crear problemas que mantenemos, señora ministra, que desde la Administración se les pida directamente a las cofradías que manden el papel y, sin embargo, el Gobierno de Canarias se entere por el periódico.

Hemos entendido que el reparto de las 100 licencias para España obliga a establecer unos criterios objetivos que tienen que favorecer de alguna manera. Hay apartados en este acuerdo, y usted lo ha dicho, como por ejemplo que se exime de la obligación de designar consignatarios; que habrá que determinar el porcentaje en determinadas artes de pesca de la población marroquí que va a entrar en esos buques o que las actuaciones habrán de llevarse a cabo con el máximo respeto a todas las cuestiones laborales, sociales y competenciales que existen en la actualidad. El Gobierno de Canarias le ha expresado esta línea de actuación —lo he hablado así recientemente con el consejero— y por parte de nuestro grupo tiene usted nuestro apoyo para que esto se lleve a cabo con una racionalidad y sentido común que permitan que exista armonía entre las flotas de las distintas comunidades autónomas que van a pescar en la zona Atlántica. También se ha de definir muy bien qué se entiende por delimitación de área en esta zona del atlántico. Usted ha señalado como punto de delimitación del área atlántica el cabo Espartel, pero también queremos saber qué pasa por debajo del mismo hasta las líneas de la costa sahariana, hasta el límite donde Marruecos se atribuye su jurisdicción y empieza la jurisdicción mauritana.

El señor **PRESIDENTE:** Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** En primer lugar, quiero agradecer a la señora ministra esta comparecencia en la que nos informa de manera suficientemente amplia del acuerdo que se ha firmado con Marruecos. Inevitablemente, desde nuestro punto de vista, es necesario reconocer el esfuerzo y el trabajo realizado por la propia ministra y el departamento que dirige para restablecer las negociaciones y las relaciones con Marruecos, que estaban rotas desde el año 1999. La recuperación de una relación que además de política es económica y por tanto social es muy importante en beneficio de ambos Estados. Desde nuestro grupo parlamentario así lo entendemos.

Efectivamente, este es un acuerdo amplio que tiene diferentes matices por los que la señora ministra, a mi entender, ha pasado muy por encima. Hay aspectos que nos gustaría conocer más en detalle porque, dependiendo de los mismos, podríamos valorar más o menos positivamente el citado acuerdo. Concretamente, cuando se habla del fomento de la cooperación entre empresas y de cómo este acuerdo afecta a las sociedades mixtas a nosotros nos gustaría saber a qué se refiere cuando en el acuerdo se trata esto, es decir, en qué se va a basar esa cooperación y qué tipo de empresas van a estar sometidas a esta cooperación. Respecto a las sociedades mixtas, nos gustaría saber otro tanto de lo mismo. En ese sentido y de acuerdo con algo que la señora ministra también ha expresado sobre el equilibrio territorial, queremos conocer de qué manera esta cooperación empresarial y la afectación a las sociedades mixtas van a repercutir en ese equilibrio territorial en lo tocante al Estado español y, por tanto, en qué nos afectaría en concreto a los gallegos. Nosotros entendemos que en la medida que este es un acuerdo económico, no solamente tiene que ser valorada la cuestión de pesca por nuestro grupo, sino también todo lo que puede estar relacionado con la industria y, en definitiva, con la creación de riqueza, la generación de empleo y la mejora social. En este sentido, nos gustaría saber qué va a ser exactamente el fomento de cooperación entre empresas y lo relativo a las sociedades mixtas. También está la cuestión que afecta a la inmigración ilegal debido al gran problema que existe actualmente en la frontera y, aunque no sea competencia del departamento que usted dirige, nos interesaría conocer si forma parte del paquete de acuerdos con el Estado marroquí y si nos puede informar aquí y, si no, lo haríamos a través del departamento correspondiente.

Por otro lado, cuando se habla de un acuerdo marroquí a los gallegos nos viene a la cabeza la cuestión pesquera. Yo recuerdo que hace aproximadamente un año cuando usted anunció las negociaciones con el Reino de Marruecos la pregunta era sobre la posibilidad del restablecimiento de la actividad pesquera en las aguas jurisdiccionales marroquíes. Usted en aquel momento dijo que se iba a restablecer una negociación, pero que no estaba previsto que tuviera un contenido relacionado con la pesca. Eso fue en un inicio y antes de que comenzaran las negociaciones. Al final se llega a un acuerdo,

en el que está también la cuestión pesquera. Si bien es cierto que tenemos que valorar como positivo que se llegara a un acuerdo pesquero, también tenemos que manifestar la desilusión que desde Galicia tenemos, sobre todo porque cuando se anuncia la firma del acuerdo se hace con propaganda —digo propaganda y no publicidad— de unos acuerdos que se calificaban de interesantísimos para la pesca gallega y que en la práctica no es así. Bien es cierto que en el año 1999 la ruptura de los acuerdos afectó a la flota gallega de una forma gravísima, porque había 397 barcos y un número muy elevado eran gallegos y además de pueblos determinados, cuya actividad estaba prácticamente en el banco canario-sahariano. Algunos barcos se reubicaron, los menos, y los más se fueron al desguace. Los que se reubicaron están fundamentalmente en la pesquería del pez espada, en algún momento incluso se llegó a decir que la reubicación de todos los barcos que estaban faenando en la costa de Marruecos en el pez espada podía significar —no sé exactamente cómo estará esa cuestión— una sobredimensión de estos caladeros y, por otro lado, trajo consigo una impresionante emigración de la gente que se dedicaba a los trabajos del mar a zonas concretamente de Canarias. Quiero comentar como anécdota —y tenemos al portavoz de Coalición Canaria— que parte de la población de estas localidades costeras que faenaban en la costa de Marruecos no emigraron a Canarias para seguir trabajando en el mar sino en la construcción o en la hostelería, en actividades distintas a la que venían realizando. No quiere decir que sea malo cambiar de actividad laboral, pero económicamente no desarrollan una actividad en un sector que quedó prácticamente deshecho.

Renovar una flota que quedó desguazada en gran parte no es tarea fácil, pero anunciar como un gran logro para la pesca de Galicia este acuerdo con Marruecos yo creo que es demagogia o cuando menos una mala información, porque efectivamente en el acuerdo hay 90 embarcaciones que van a poder faenar en estas zonas, pero de esas 90 embarcaciones, 30 —las que afectarían a la flota gallega— serían de palangre de fondo, ya que para la pesca pelágica no habría barcos en Galicia para faenar, y de esas 30 embarcaciones 27 licencias tendrían que tener menos de 40 GT, a lo que en el caso gallego y concretamente con los barcos de Ribeira no nos podríamos acoger, porque son de más de 40 GT y, por tanto, solo quedarían tres licencias que esperamos que puedan ser para barcos gallegos y, concretamente, de Ribeira.

Las razones que se dan para que no pueda haber una flota mayor, en este caso gallega, dado que faenaba en la pesca cefalopodera, son biológicas, como se acaba de decir, y es el argumento que emplea Marruecos. También se empleó este argumento en su momento cuando se rompe el acuerdo, que fue por cuestiones fundamentalmente políticas y no biológicas, porque se rompe el acuerdo en lo que afectaba a la flota española, pero en aquel momento no dejaron de faenar los superarrastreros

holandeses a los que anteriormente hacía referencia otro portavoz, que sí son tremendamente esquilmadores, y además Marruecos realizó nuevos convenios con otros Estados como el coreano y para lo mismo que pescaba la flota gallega, que eran los cefalópodos. Por otro lado, la importación de cefalópodos y concretamente de pulpo en el Estado español —y eso lo vivimos en Galicia— procedente de Marruecos fue impresionante. No vamos a discutir el derecho de Marruecos a exportar sus productos, pero la justificación biológica en la realidad no fue así y tuvo más unas connotaciones políticas. Estamos interesados en este aspecto y en la necesidad que usted mencionaba, y así se hace constar, de investigar sobre la cuestión biológica y las condiciones de los caladeros para intentar modificar el acuerdo actual; en qué medida podría ser en qué medida estos estudios biológicos van a estar a cargo del Estado de Marruecos, de la Unión Europea y en qué medida va a participar también la comunidad científica española y concretamente el propio sector para poder hacer una valoración. Tenemos problemas en otros caladeros por desacuerdos o controversias científicas respecto del estado de los mismos. Nos gustaría saber si los estudios realizados en la costa marroquí permitirían la posibilidad de que en esas aguas faenaran más barcos y más flota española y concretamente gallega, porque aunque mucha fue desguazada, otra sigue ahí. Antes me refería a la pesca del pez espada, pero en un momento determinado también se va a decir que es necesario desguazar barcos porque no se puede continuar yendo a ese caladero.

Señora ministra, no tenemos absolutamente ningún problema —pensamos que es de justicia— en felicitarla por la consecución de un acuerdo que no existía y que estaba roto, pero tenemos que manifestarle nuestra desilusión ante el hecho de que este acuerdo no fuera más positivo o cuando menos algo positivo para la flota pesquera gallega, a no ser que usted nos demuestre con datos algo distinto de lo que nosotros decimos en cuanto a las embarcaciones gallegas que pueden faenar como consecuencia del mismo. No sabemos si tiene aspectos positivos desde el punto de vista industrial para Galicia, pero en el caso concreto de la pesca no es así. Pensamos que por parte del Gobierno español se debió hacer un esfuerzo mayor para que se incluyera un mayor número de embarcaciones gallegas en este acuerdo para resolver lo que pensamos que es una deuda con Galicia en la relativo a la actividad pesquera teniendo en cuenta la importancia que la pesca tiene para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz en temas de pesca, el señor Díaz, tiene la palabra .

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora ministra, gracias por estar aquí. Es un placer escuchar su exposición. Para nosotros es motivo de gran satisfacción la información que nos ha facilitado, así como tener este acuerdo pesquero con Marruecos. Quiero empezar diciendo que

estamos ante un acuerdo pesquero y que la pesca en los últimos años está atravesando por una situación preocupante que arranca de la pérdida de peso de España dentro de la Unión Europea, de una política pesquera común que no nos es precisamente favorable y de la pérdida de caladeros exteriores que comienza fundamentalmente con Marruecos y continúa con la de otros caladeros en años posteriores. En estos momentos sabemos que el nuevo Gobierno está intentando paliar la situación con tres medidas fundamentales: la búsqueda de nuevos caladeros —otro día hablaremos de los éxitos importantes que se han producido en ese terreno—, la reordenación del caladero nacional y el restablecimiento de una relación de confianza dentro de la Unión Europea que permita que el Estado español tenga un mayor peso en decisiones comunitarias. En este sentido, el acuerdo con Marruecos es una prueba del mayor peso que tiene España en cuanto a decisiones pesqueras comunitarias, porque, señorías, según los datos que nos acaba de dar la señora ministra, a nadie se le puede ocultar que este acuerdo pesquero de la Unión Europea con Marruecos es fundamentalmente un acuerdo de España con Marruecos, ya que el sector que sale beneficiado es precisamente el español. Esto demuestra que el Gobierno de España ha recuperado dentro de la Unión Europea un peso que hace años no tenía. Por todo ello estaba convencido de que el portavoz del Grupo Popular iba a comenzar su intervención felicitando a este Gobierno por conseguir después de casi seis años un acuerdo con Marruecos y que barcos españoles volvieran a faenar en un caladero que para ellos era tradicional. No ha sido así, los miembros del Grupo Popular siguen viendo el tema de forma negativa. Yo les quiero decir que en términos cuantitativos es cierto que este acuerdo es peor que el anterior firmado por un Gobierno socialista, pero también en términos cuantitativos es muchísimo mejor —del cero al infinito— que el no acuerdo que mantuvieron ustedes desde el año 1999 al año 2004; infinitamente mejor. Por ello, cualquier pequeño acuerdo hubiera sido un paso adelante y este es un acuerdo importante.

Decían que no hubo información. Ustedes dejaron el asunto muy mal. El diálogo con Marruecos se rompió de manera tan poco elegante que reconstruir el diálogo no fue nada fácil y no se podía reconstruir precisamente con altavoces, sino que había que hacerlo con diplomacia, poco a poco, para restablecer un clima de confianza que hiciera posible este y otros acuerdos necesarios con Marruecos. Señorías, no se olviden de que Marruecos está al sur de la península Ibérica y que se trata de una zona de paso para mercancías y también para corrientes migratorias. Por tanto, a nosotros no nos puede ser indiferente el desarrollo económico y social de Marruecos, por lo que este acuerdo de la Unión Europea contempla no solamente las políticas pesqueras, sino también políticas de cooperación que permitan que el reino de Marruecos se desarrolle y contribuya con su desarrollo a normalizar o, si ustedes prefieren a, racio-

nalizar una política que permita que los resultados sean satisfactorios para todos. Asimismo hay que decir que este acuerdo es positivo porque se reconstruye un diálogo necesario y se enmarca en una nueva política de la Unión Europea de cooperación, es decir, pesca, sí, pero a cambio cooperación para el desarrollo con los países que así lo demanden.

Algún grupo parlamentario decía que el acuerdo es limitado y la señora ministra decía que es un acuerdo limitado pero ampliable en función de la evolución de los recursos. También permite a una parte importante de barcos —100 barcos son un número importante— realizar actividad en un caladero que normalmente fue rentable —y hay que ayudar para que vuelva a serlo—, potenciar el sector extractivo, el sector transformador relacionado con este y, como decía el representante de Coalición Canaria, potenciar los puertos tradicionales en los que se desarrolló esta actividad desde tiempo inmemorial. Pues bien, esos puertos van a recobrar fuerza otra vez porque las flotas que faenaron allí van a seguir teniendo como base en gran medida esos puertos. Señora ministra, decía usted también que el acuerdo era territorialmente equilibrado y así debe ser. El portavoz de Coalición Canaria hacía referencia a los que tradicionalmente faenaron allí y que normalmente serán los que lo sigan haciendo, pero puede abrirse la puerta para que otros barcos también puedan faenar. En cualquier caso, a nadie le puede extrañar que la flota canaria, limítrofe con ese banco, tenga una presencia importante, que la flota andaluza, que es la más próxima, también la tenga, que la flota gallega, que tradicionalmente estuvo allí y tiene base fundamentalmente en Canarias, tenga también un peso importante, y que otras flotas, en función de las especialidades de pesca, tengan presencia por vez primera en ese banco.

Señora ministra, hay una cosa que nos preocupa. Según la información que tenemos la flota gallega no sale malparada de este acuerdo, sino que sale, como todas las flotas, ganando como consecuencia del mismo. Como digo, se trata de un acuerdo positivo para el conjunto de la flota y también para la flota gallega, por lo que quisiéramos que se nos aclarara la lectura que hacía la señora Fernández Davila sobre que únicamente tres barcos gallegos iban a poder faenar en esta zona. Pensamos que se trata de un problema de información y quisiéramos que usted nos lo aclarase.

Señora ministra, en cualquier caso me gustaría terminar diciendo que este acuerdo es satisfactorio. Es el comienzo de un camino de normalización de relaciones pesqueras con el Reino de Marruecos y, como también está contemplada su renovación, se trata de un camino que se abre y se puede potenciar hacia el futuro. Señor portavoz del Grupo Popular, como digo, en este acuerdo está recogida la revisión, pero quiero recordarles que en los años 2000, 2001, 2003 y 2004 no estaba contemplada la revisión y por eso ustedes no llegaron a ningún acuerdo. En 2005 tampoco estaba contemplada la revisión y sin embargo se llega a un acuerdo. Lo que se

preveía en aquel momento, y se lo dijimos aquí, no era que había que revisar o que prorrogar el acuerdo anterior, sino que había que hacer un acuerdo. Y ustedes se negaron, por razones políticas, a hacer un acuerdo. **(Un señor diputado: El sector.)** La foto de las Azores explica esa falta de acuerdo. Ustedes necesitaban un enemigo exterior y lo buscaron donde menos convenía a los intereses de España. **(Un señor diputado: Esa es la clave.)** La clave no estaba en el sector. Se pudo buscar un acuerdo y no se quiso ese acuerdo. Este no es el lugar de decir por qué fracasaron las negociaciones, pero las negociaciones fracasaron por falta de voluntad política. **(Un señor diputado: Seguro.)** No fracasaron por otras razones, fracasaron por falta de voluntad política y por eso yo ahora esperaba que ustedes, para cerrar el tema, empezaran por reconocer algo que me parecía importante y es que éste era el acuerdo posible, que era un buen acuerdo, que felicitaran al Gobierno y que corriéramos un tupido velo. Pero ustedes insisten, en este y en otros temas, en volver a un pasado y en este caso está claro que el tiempo pasado no fue mejor.

El señor **PRESIDENTE:** A efectos de intendencia, recuerdo que al final de esta sesión de la Comisión está convocada, en esta misma sala, la subcomisión del *Prestige*.

Para terminar y responder a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, la señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Voy a retomar las palabras que decía el señor Díaz. Señor Díaz, yo no esperaba que el Grupo Popular felicitara al Gobierno, ni muchísimo menos, porque es la tónica que vienen manteniendo desde el inicio de esta legislatura, pero sí esperaba que fueran un poco más claros porque creo que lo único que han traído es confusión a esta comparecencia, con un montón de datos cruzados, tratando de confundir a los demás grupos políticos. Por eso voy a intentar responder ahora al señor García Díez y al señor Reguera conjuntamente.

En primer lugar, quiero aclarar que, si no tengo mala memoria, como ministra he estado en cuatro comisiones en el Senado, con ocho comparecencias, y en el Congreso en tres comisiones, con tres comparecencias. Secretarios generales y altos cargos del ministerio han estado, en el Congreso. En una comparecencia, el secretario general de Pesca; en otra, el secretario general de Agricultura, y en otra el subsecretario; además, en el Senado hubo también una comparecencia del director general de Desarrollo Rural. Creo que se ha informado de todas y cada una de las actuaciones y planes del ministerio a través de respuestas orales en el Pleno, y además le recuerdo que se ha convocado a la Comisión de Agricultura en cuatro ocasiones para hablar de 30 proposiciones no de ley. Insisto en que estoy dando datos que no puedo confirmar por la premura de tiempo con

que les estoy respondiendo. Por lo tanto, si queremos ser rigurosos, no se puede plantear que no haya habido información suficiente y transparente, y además quiero señalar que estamos respondiendo a las preguntas escritas con toda la agilidad que podemos, lo que ustedes saben que no ocurría en el pasado, cuando ustedes estaban en el Gobierno. Esta es la primera información que les quiero dar.

Han hablado de una serie de confusiones o de que yo me había desdicho y quiero decirles una cosa. En una ocasión, es cierto, yo hablé de acuerdos con el Reino de Marruecos y hubo quien en aquellos momentos interpretó que los acuerdos del Gobierno de España y del Ministerio de Agricultura eran en materia de pesca. Yo he aclarado, públicamente, que el Gobierno de España no tenía competencias para negociar acuerdos pesqueros y que sí estábamos en negociaciones sobre acuerdos bilaterales en temas de formación, de cooperación y de investigación, que después les voy a exponer con más claridad. Por lo tanto, primera aclaración, no confundan o no intenten confundir, ni a la opinión pública ni a sus compañeros, entre una situación y otra. No es que me haya desdicho, sino que salí a aclarar una situación en la que España no tenía competencias para negociar un acuerdo pesquero, y sí la Unión Europea, pero que manteníamos negociaciones en otros ámbitos en los que el Gobierno tiene competencias.

Paso a las causas por las que yo no he comparecido antes para informar sobre el acuerdo de pesca con Marruecos. Si mal no recuerdo, ustedes utilizan una fecha del mes de marzo y quiero decirles que el día 12 de mayo la Secretaría General del Consejo presentó al grupo de política exterior las directrices de negociación y se solicitó a los Estados miembros que presentasen sus peticiones; que el día 21 de mayo se convocó al sector pesquero español, que por parte de España se presentaron las demandas, y que en el Consejo del mes de junio se aprobaron las directrices de negociación. Por lo tanto, yo no podía comparecer en esa época, cuando se estaba iniciando un proceso de negociación con la Unión Europea y el Reino de Marruecos, de acuerdo con los datos exactos que le facilito en este momento.

Han dicho también que no se ha hablado con el sector y que el sector no está de acuerdo. Desde luego yo no estoy de acuerdo con lo que dicen ustedes. Parece que tenemos diferentes fuentes de información escrita u oímos diferentes medios de comunicación, porque yo he oído todo lo contrario; es más, tengo cartas de felicitación al ministerio, en concreto a todo el equipo de la Secretaría General de Pesca Marítima, que ha hecho un gran esfuerzo para que este acuerdo se pudiera llevar a cabo. Usted utiliza una carta —que creo que no ha leído— que me dirige a mí el consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, pero, por favor, utilicen también la respuesta que yo le doy al consejero con fecha 13 de septiembre de este mismo año, aclarando determinados aspectos. Me referiré a ella cuando le

conteste al representante de Coalición Canaria en relación con algún aspecto que él ha planteado.

A lo largo de su exposición se ha referido a diferentes artes de pesca, y voy a aclarar algunas de ellas porque tampoco me ha quedado muy claro qué es lo que ustedes preguntaban. Respecto a los barcos cañeros, por ejemplo, quiero decirle que, a fecha 1 de diciembre de 1999, existían 26 barcos y que en activo, a 21 de septiembre de 2005, hay seis barcos. Partiendo de esos 100 buques que estimamos que nos correspondan de los 138, tenemos 27 licencias. ¿Qué problema vamos a tener si estamos hablando de seis barcos y tenemos 27 licencias? Podemos seguir repasando, si quieren, todas y cada una de las artes de las que ustedes han hablado. Por ejemplo, la demersal es una categoría nueva. ¿Quieren que les siga dando respuesta a cada una? Me parece que lo único que han hecho ha sido escoger datos de unos y de otros e intentar tergiversar la información. Era de esperar que ustedes vinieran hoy aquí con esta actitud, que es la que han mantenido siempre, y que no reconocieran que este acuerdo es positivo para España. Todo nos demuestra que el nuevo planteamiento de su líder, el líder de la oposición, señor Rajoy, de no mirar al futuro, no ha llegado todavía a las filas de su partido.

Permítanme que haga un poco de historia para centrar el debate en términos reales porque coincidirán ustedes conmigo, al igual que lo hace el sector pesquero, como les decía hace unos momentos, que el simple hecho de tener un acuerdo es mejor que carecer de él, como ha ocurrido en el periodo en el que ustedes tenía responsabilidades de Gobierno y como ha reconocido aquí creo que prácticamente el resto de los grupos políticos. En primer lugar, este nuevo acuerdo supone recuperar las relaciones pesqueras entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, que habían quedado rotas desde el año 1999. Ustedes, el Partido Popular, no solo no fueron capaces de firmar ningún acuerdo en ocho años, sino que obstaculizaron cualquier tipo de relación que lo posibilitase. Desde nuestra llegada al Gobierno, cambiamos radicalmente el clima de relación con el país vecino y les voy a recordar datos concretos para después hacer también una nueva revisión de los hechos. En enero del año 2005 se produjo una visita de los Reyes de España a Marruecos y, en las mismas fechas, se produjo una visita a España del comisario de Pesca de la Unión Europea. En abril del año 2004, el presidente del Gobierno realizó su primera visita oficial exterior a Marruecos y, un año después, la vicepresidenta primera. En diciembre del año 2004 se produjo la visita del ministro marroquí a España. En aquel momento se acordó desarrollar cuatro programas de formación en el período 2005-2006, así como otros temas de colaboración en materia de investigación, comercialización y pesca ilegal. Estos acuerdos de colaboración pesquera fueron posibles gracias al trabajo desarrollado anteriormente y, el 4 de junio del año 2004, se firmó en Madrid un protocolo de cooperación que posteriormente, en septiembre, fue tratado en Rabat entre los responsables

de pesca de ambos países. Se acordó que el buque *Vizconde de Eza* realizara una campaña de investigación desde el 14 de noviembre hasta el 14 de diciembre. Se participó, a finales de septiembre, en el simposium sobre trazabilidad de productos agroalimentarios y se celebró una reunión en Sevilla, a principios de octubre, entre los responsables de formación. Además el sector pesquero español estuvo siempre informado de cómo iba evolucionando la situación y participando activamente en la recuperación del clima de diálogo y colaboración con Marruecos.

Le voy a dar pruebas de ello El acuerdo firmado el 16 de diciembre de 2004 entre Anfaco y Cecopesca con la Federación de Cámaras de Comercio de Marruecos, por la que se establecía un plan de acción para el fomento de inversiones en las áreas de comercialización y transformación. Es de destacar también el encuentro que tuvo lugar en el mes de marzo de 2005 entre el Gobierno marroquí y una delegación de la CEOE de la que forman parte las organizaciones pesqueras como Feope y Onape. Díganme si no hubo interlocución con el sector pesquero. ¿Cómo se pudo llegar a estos acuerdos si no se hubiera hecho esto? Sin embargo, voy a seguir. En la reunión que les decía antes de mi pregunta, el ministro marroquí informó del margen sobre una posibilidad de negociación de acuerdo con la Unión Europea y, asimismo en el mes de mayo, estas dos organizaciones que cité antes, Feope y Onape, recibieron información directa por parte del comisario de Pesca señor Börg. Hemos hecho más cosas. Un encuentro empresarial que se celebró en abril del año 2005, en el marco de la feria de Agadir, que contó con la participación del FROM. Todos estos datos les pueden llevar a cambiar de opinión, aunque lo dudo, pues tanto el Gobierno de España como las instituciones europeas y el sector pesquero español han trabajado con rigor para crear un entorno político que permitiese finalmente alcanzar el acuerdo positivo para todas las partes implicadas, muy al contrario de lo que habían hecho ustedes.

Le voy a recordar además varias afirmaciones que han realizado algunos de sus líderes políticos y que vienen a avalar mi sorpresa ante esta actitud que tienen y que están proclamando, siempre de forma continuada, que en nada se ajusta a la realidad. Recordarán que el 14 de marzo de 2005 realicé unas declaraciones en las que señalaba que España había puesto una alfombra roja a Marruecos para que la Comisión Europea pudiese buscar una respuesta positiva de Rabat para el inicio de negociaciones. Al día siguiente, mi antecesor, el señor Cañete, afirmaba que la posible apertura de negociaciones solo eran buenas palabras y que nunca se había concretado nada. Argumentaba que no había un mandato negociador, que no había una partida presupuestaria y que el acuerdo siempre sería inferior a los anteriores. Dijo también que el Grupo Popular se alegraría si Marruecos reconsiderara su posición, ya que se solucionarían los problemas de la flota española y, especialmente, los de Barbate. Pues bien, hay acuerdo y parte de los problemas de la flota,

concretamente de Barbate, van a solucionarse. Sin embargo, contrariamente a lo que era de esperar, nunca reconocerán esto. Por otra parte, debo informar, para evitar confusiones y clarificar conceptos —como les decía mi obligación aquí también es aclarar las cosas—, que el señor Cañete se había olvidado de que el mandato negociador se establece cuando las dos partes están en condiciones de negociar y que la partida presupuestaria se establece cuando hay acuerdo, como así ha ocurrido.

En relación con que el acuerdo es inferior al que había anteriormente, voy a hacerles también unas precisiones. En primer lugar, debemos partir del hecho de que el anterior Gobierno del Partido Popular no fue capaz de crear los instrumentos que posibilitaran un nuevo acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos. Pueden aducir todos los argumentos que quieran para justificar la ineficiencia de aquel Gobierno, tales como que no habían sido publicados en distintos medios, etcétera. No voy a entrar ni les voy a dar pie para eso. Voy a quedarme solamente con un tema concreto al que se han referido ustedes, que no se había incluido cláusula de prórroga en el convenio del año 1995. Ya ha dicho algo el señor Díaz a este respecto, pero con cláusula o sin cláusula la renovación era posible, como lo demuestra el hecho de que hoy tengamos sobre la mesa este nuevo convenio de pesca, sobre todo si tenemos en cuenta que la situación actual de partida es más compleja al tener que negociar después de seis años sin acuerdo y después de unas relaciones absolutamente rotas y deterioradas. En segundo lugar, quiero reincidir en que la mayoría de las unidades artesanales, que aún permanecen operativas tras la reconversión acometida entre el año 2001 y el 2004, tendrán la posibilidad de acceder a los caladeros marroquíes al tiempo que se abren nuevas perspectivas en relación con los recursos subexplotados para la flota demersal. Por ello, señores del Partido Popular, me complace afirmar que es un buen acuerdo que posibilita que la flota española pueda regresar a un caladero histórico que se había perdido desde el año 1999. Algún día tendrán que reconocer que no supieron recuperarlo, aunque solamente sea para su conciencia, no públicamente, porque los demás no lo necesitamos. Incluso les diré que puedo entender su malestar. Que no es fácil tener que asumir que cuando ustedes gobernaron las cosas se hicieron mal y no consiguieron ningún acuerdo pesquero con Marruecos, ni inferior ni superior, sino inexistente. Sin embargo, el nuevo Gobierno ha logrado un acuerdo en menos de dos años, acuerdo que va a posibilitar que los principales puertos que contaban con buques operando en Marruecos lo hagan de nuevo una vez que este acuerdo entre en vigor que, como les dije, será en marzo del año 2006.

No tengo inconveniente en seguir dándoles muchos más datos que pueden poner de manifiesto que no quisimos hacer propaganda, aunque ustedes lo dijeron. Si lo hubiéramos querido hacer, hubiéramos publicado todos los días estos datos y algunos más que les acabo

de facilitar. Posiblemente no los conocían porque es un trabajo serio, un trabajo con responsabilidad, muchas veces un trabajo duro y callado, con la colaboración del sector pesquero, al que ya se lo he agradecido desde aquí. Ese trabajo callado, serio y duro ha llevado a este acuerdo. Sin embargo, muchas veces otras medidas no llevan a esos resultados. No merece la pena, si no son capaces de entender esto, que sigamos profundizando con más datos concretos. En cualquier caso, no tengo ningún problema en facilitárselo siempre que ustedes quieran, aparte de que, como también bien saben, en estos momentos es público ya el acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

Voy ya a responder al resto de los grupos políticos. Quiero agradecerles la postura que han tenido de reconocer este acuerdo, que es un acuerdo positivo, un acuerdo bueno y ojalá pudiéramos tener un acuerdo mejor. Pero siempre hemos dicho también que los acuerdos que este Gobierno quiere firmar serán bajo un principio, que creo que los demás compartimos: el de que es una pesca responsable y una pesca sostenible a medio y largo plazo y que, como consecuencia, ninguna decisión que tomemos o ninguna decisión que pueda tomar la Unión Europea nos lleve a la consabida frase de pan para hoy y hambre para mañana.

El señor Maldonado ha hablado sobre la crisis del sector; estoy de acuerdo con él, pero solamente le quisiera hacer una puntualización porque a lo mejor yo no le entendí bien. Hablaba de ayudar al sector en este acuerdo y creo que, si tenemos que ayudar, tenemos que ayudar al sector pesquero en general, no discriminar a los que están en este acuerdo con los que no están. **(El señor Maldonado i Gili: Complementar, complementar.)** Quiero decirles que, como saben, hay una serie de ayudas que están activadas, que el sector de bajura pesquero ha percibido ya con cargo a lo que se conoce como ayuda de mínimos de la Unión Europea para ayudarles a paliar el incremento de la crisis de los carburantes y que ese acuerdo finaliza el 30 de septiembre de este mes. Con respecto al sector altura se ha firmado un acuerdo la pasada semana o a inicios de la semana en la que estamos para activar también una serie de ayudas. Somos conscientes de que la situación no es fácil porque, aunque este acuerdo se ha hecho, la subida de carburantes ha sido mayor. No tenga duda de que seguiremos trabajando conjuntamente para el sector, para tratar de ayudarles y tratar de ir más allá, porque es cierto que, aunque muchas veces podemos activar ayudas para paliar problemas, y que lo estamos haciendo anualmente, sin embargo somos conscientes de que todo indica que los precios de los carburantes pueden no bajar, pueden no volver a situarse en precios que conocíamos anteriormente, con lo cual tenemos que trabajar en una doble dirección de ayuda inmediata al sector, pero también con una perspectiva mayor de futuro tratando de ir a temas de investigación, desarrollo e innovación con nuevos motores que puedan utilizar incluso otro tipo de recursos y que, en definitiva, será también una solución que

demos a medio y largo plazo. Por tanto, que le quede la seguridad de que vamos a trabajar conjuntamente con el sector y si quiere en otra ocasión, para no mezclar dos temas, podemos seguir hablando.

Al señor Txueka, que también reconocía el acuerdo, quiero darle las gracias, de verdad, y sobre todo gracias en nombre de un montón de funcionarios, que han estado volcándose para que esto fuera posible, de la Secretaría General de Pesca Marítima. Hacía una referencia al tema de la anchoa y creo que está informado perfectamente de que incluso ayer este tema ha sido tratado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea; hay una prórroga de la paralización hasta el 31 de diciembre de este año y se van a hacer estudios conjuntos; hay un estudio que lo hará la Unión Europea y, por otra parte, he llegado la semana pasada a un acuerdo con Francia, con mi colega francés, para hacer una campaña conjunta entre los dos países donde irá el buque *Talasa* con científicos de Francia y de España, y también 10 buques comerciales, cinco de cada país, para tener todos los datos que nos lleven a tomar una decisión, lo más racional posible, en el mes de diciembre. Será en ese momento y en función del TAC que se decida cuando tendremos que hablar del acuerdo de Arcachon. Usted es perfectamente consciente de que hay una posibilidad de que incluso el TAC para el año que viene sea cero. Si estamos hablando de un TAC cero no cabe acuerdo de Arcachon; si estamos hablando de un TAC equis con las toneladas que sea, nos tendríamos que sentar a hablar del mismo. Pero, en cualquier caso, hoy no podemos anticipar nada más y creo que a finales de año será el momento para hablar de esta situación concreta.

El señor Mardones preguntaba sobre varios temas. Sí puedo facilitarles datos correspondientes a los desembarcos que están recogidos en el acuerdo. No vaya a pensar que han quedado flecos porque tanto los temas de tripulaciones como los porcentajes de capturas a desembarcar en los puertos marroquíes han quedado perfectamente cerrados en el acuerdo. Permítame que lo lea porque no lo sé de memoria. En la especialidad de cerco norte de especies pelágicas el primer año, el 25 por ciento; segundo año, 30 por ciento; tercer año, 40 por ciento y cuarto año, 50 por ciento. En el palangre de fondo norte el desembarco es voluntario. En artesanal sur el desembarco es voluntario. En la pesca demersal, el 50 por ciento de las capturas que se realicen en Marruecos. En los atuneros cañeros, una parte en Marruecos al precio del mercado internacional, y en pelágico industrial en la zona sur cada buque deberá desembarcar en Marruecos el 25 por ciento de las capturas. De la misma forma, aunque usted no lo ha preguntado, quiero decirles que está recogido también el tema de los tripulantes que tienen que ir en cada una de las especialidades a las que ha llegado el acuerdo.

Otro de los temas a los que también usted hacía referencia es el criterio de reparto. En concreto, los buques con puerto base en Canarias que quedaron afectados por la paralización del acuerdo en el año 1999 fueron 142.

La situación de estos buques, a fecha 20 de septiembre, es la siguiente: 19 buques se encuentran faenando, con acuerdos con terceros países, la mayoría en Mauritania y Senegal; dos buques disponen de permiso temporal de pesca en Brasil hasta el 31 de diciembre del año en que estamos; seis buques fueron ubicados en el caladero nacional; 12 buques no pertenecían al censo de Marruecos, que eran de caladero nacional, aunque sí tenían su base allí; 20 buques constituyeron sociedades mixtas; tres buques han sido exportados; 70 buques fueron desguazados y ocho buques se aportaron para nuevas construcciones y, por último, dos buques faenan en otros caladeros con terceros países. Esta es la situación de partida. Es cierto que usted ha hecho referencia a que se habían desguazado muchos barcos. Hay que reconocerlo, esa es la realidad, pero también quisiera decirle que cuando nosotros llegamos al Gobierno nos encontramos con que estaba prácticamente cerrado y finalizado el plan de desguaces, dado que habían transcurrido suficientes años.

Usted preguntaba sobre los criterios de asignación que se iban a utilizar, y esto lo uno con lo que decía antes a sus compañeros del Partido Popular. En una carta que yo he remitido al consejero de Canarias el día 13 de septiembre se le decía cómo iba a ser todo el proceso. En aquellos momentos ya se les señalaba que en otoño, sin darles fechas concretas porque lógicamente no disponíamos de ellas, en el seno del grupo de política externa se iba a celebrar una reunión donde lo primero que se hacía era repartir esas 138 licencias entre los países y que además esto se hacía en función de la situación histórica de participación de los países miembros. Por otra parte, una vez conocido ese dato, que nosotros estimamos que sean 100, se produce el reparto en cada uno de los países miembros. Este reparto lo recoge la legislación vigente, no va a haber ningún criterio de amiguismo. Esto se lo digo a usted, a él no le hacía esa puntualización, dado que está recogido en el Real Decreto 1549/2004. Como usted bien conoce ese real decreto establece como primer criterio a la hora de asignar las licencias disponibles la habitualidad de los buques en la pesquería o caladero concernido. Ese será el criterio que vayamos a aplicar. Además, en esa misma carta —que yo creo que usted tendrá acceso a la misma y, si no, yo, con la autorización del consejero, no tengo ningún inconveniente en hacérsela llegar— se hacía un repaso de la situación de todas y cada una de las modalidades de barcos que podían afectar a la Comunidad Autónoma de Canarias. Ahí había una confusión en las negociaciones que decía el consejero en su carta que nosotros habíamos hecho con el Reino de Marruecos, y se le advertía que no era así, que era el Reino de Marruecos con la Unión Europea, o viceversa, pero nunca el Gobierno español, y en esa misma carta yo hacía referencia a la reunión en la que estuvo el consejero y en la que participó y fue informado de todo ello. Con lo cual yo sí quiero transmitirle la tranquilidad de que desde el Gobierno de España hemos hablado con

todas las comunidades autónomas, incluida por supuesto la Comunidad Autónoma de Canarias. Es más, el propio viceconsejero en un momento determinado felicitó a la Secretaría General de Pesca Marítima por toda la información que se le había facilitado en aquel momento.

Lo anterior lo uno con lo que decía la señora Fernández Davila y quiero aclararle que todas las comunidades autónomas han estado informadas. En Galicia posiblemente en aquellos momentos el Gobierno estuviera más preocupado por la precampaña electoral y la campaña electoral que por atender al sector pesquero, y como consecuencia el resto de los grupos políticos no tuvieran la información suficiente. Señora Davila, puede tener razón de que a su grupo no le hubiera llegado, pero no porque no lo hubiéramos hecho, sino porque los responsables del Gobierno gallego en aquel momento no se lo transmitieron a quien deberían hacerlo. Lo siento, y espero que ahora ya no vuelva a suceder.

Voy a tratar de dar alguna contestación que a lo mejor engloba a varios de ustedes. Por ejemplo, la señora Fernández Davila hacía la pregunta de a qué nos estábamos refiriendo cuando yo hablaba de sociedades mixtas. Yo hablé de que este acuerdo inicialmente era de partenariado de la Unión Europea, que era una nueva forma de política pesquera que estaba defendiendo la Unión Europea. En el momento en que dentro de este acuerdo con Marruecos se está potenciando el propio sector pesquero marroquí, se está facilitando que lleguen a adquirir un nivel similar al que tenemos el resto de países de la Unión Europea, va a permitir precisamente que se incrementen las sociedades mixtas que existen entre los dos países, porque de la otra forma sería imposible hacerlas, tendríamos un socio, que sería la flota pesquera española o la empresa correspondiente de la misma, pero no tendría un socio para poder llevar a cabo estas empresas mixtas, porque como ustedes conocen es un sector que tiene todavía una debilidad bastante fuerte.

Hay otro tema que es indirecto pero que va a facilitar esto. Como les decía, una parte importante de este acuerdo va encaminado a la eliminación de determinadas redes, las redes de enmalle a la deriva. Este es un empeño que tenemos desde el Gobierno de España y que además nos alegra mucho que se incluya dentro de acuerdos en la Unión Europea. Todos somos conscientes de que en la mayor parte de los casos no estamos hablando de redes que ayuden al mantenimiento y a la sostenibilidad de los recursos pesqueros. Como consecuencia, si somos capaces de eliminarlo vamos a poder ser capaces de ir prorrogando este acuerdo poco a poco, y también indirectamente se van a beneficiar todas las empresas que estén operando ahí. Pero a mayores, somos conscientes de que hay una parte de la flota que incluso es excedentaria dentro del propio Reino de Marruecos. Les decía en mi intervención que alguna parte de la flota ha tenido que estar paralizada ocho meses en paro biológico. No parece lógico que nosotros hubiéramos presionado a la Unión Europea, o que la Unión Europea hubiera presio-

nado después al Reino de Marruecos para firmar un acuerdo de unos recursos que ya no existen. Pero con todo ese acuerdo, con todos los puntos que yo he enumerado, a los que unimos la colaboración bilateral en materia pesquera y en materia de colaboración del Gobierno de España, a lo mejor somos capaces de recuperar de nuevo estos caladeros, de ponerlos en condiciones para que puedan entrar en un futuro determinados sectores que en este acuerdo han tenido que quedarse fuera. Por eso, sí se recoge dentro del acuerdo general la posibilidad de ampliarlo para otras artes de pesca en función de cómo estén los recursos. De ahí que yo hiciera referencia a la cooperación que pueda existir dentro del ámbito empresarial.

En temas de inmigración sería bastante amplio entrar aquí. Nosotros hemos estado siempre en contacto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para que colaborase en todo este tema de acuerdos internacionales. Ustedes son conscientes de que parte de estas embarcaciones que se utilizan para pesca se están utilizando a su vez para el tráfico de inmigrantes. También hay un acuerdo ahí de colaboración para tratar de eliminar determinadas embarcaciones que siendo excedentarias para temas de pesca no les queda más remedio que dedicarse a otra actividad que es para todos bastante desagradable. Si somos capaces de reconvertir ese sector pesquero marroquí, lo seríamos para que no utilicen esos medios con la inmigración. Estoy tratando de enfocar este tema exclusivamente en el ámbito pesquero para no meterme en competencias que tiene la Agencia Europea de Cooperación Internacional, pero les quiero dar este flash; es decir, ellos tienen flotas excedentarias que desgraciadamente aparte de para pescar se dedican a temas de inmigración, pero si somos capaces de reconvertir a su sector, apoyándole, somos capaces de disminuir esas embarcaciones, e indirectamente podemos lograr un efecto sobre temas de inmigración.

Sobre los acuerdos científicos, a los que también usted, señora Fernández Davila, hacía referencia, quiero decirles que sí, que todos estos se hacen conjuntamente, y prueba de ello es que nosotros ya hemos tenido el buque *Vizconde de Eza* en Marruecos para poder tener un conocimiento exhaustivo de lo que estaba pasando.

Señor presidente, creo que estoy excediéndome del tiempo que a lo mejor tenía marcado, pero quiero agradecerles a todos, y al señor Díaz también, por supuesto, sus palabras en las que también ha dado alguna contestación al Partido Popular. Creo que en el ánimo de todos está por encima de todo tener un acuerdo que pueda facilitar volver allí a nuestra flota pesquera, y que si somos capaces de hacerlo bien entre todos pueda ampliarse a más modalidades, y no nos olvidemos de que también hay un aspecto positivo detrás de esto. Estamos ayudando a un país a que pueda conseguir un mejor nivel económico que todos deseamos para él, y también va a redundar en un mayor bienestar para nues-

tras empresas cuando estén trabajando allí. Gracias, de verdad, a todos. Espero que en próximas ocasiones el Partido Popular poco a poco se vaya dando cuenta de que con la crítica y con la descalificación no vamos a ninguna parte y de que desde luego siempre es mejor estar en un ámbito de colaboración, como han hecho todos los demás, y con aportaciones que sinceramente agradezco; para algunos no es suficiente, para otros pueden tener algún pequeño defecto o error, pero lo han hecho desde el ámbito de la colaboración, desde el ámbito de la aportación de las ideas que sinceramente agradezco a todos ustedes. **(El señor García Díez pide la palabra)**

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señor presidente, una cuestión de orden. Usted sabe que es habitual en estas comparecencias —lo hemos hecho siempre, tanto en la Comisión de Agricultura como en el resto de las comisiones—, aunque el turno de cierre le corresponda al Gobierno, y eso es incuestionable por mi parte lógicamente, que se pueda intervenir cuando haya alguna cuestión que lo recomiende, como es el caso. Ha sido una intervención bastante larga, en la que la señora ministra ha dedicado elogios sobrados al Grupo Popular como para que me vea obligado a solicitarle un brevísimo turno de réplica, que no va a exceder de 60 segundos, tasados por usted y por su reloj. La señora ministra ha aludido en gran parte de su intervención a un compañero nuestro, entonces ministro, que no está aquí presente, y me gustaría que se me permitiese al menos replicar a ese respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Lamento, señor García Díez, no aceptar su propuesta. Como sabe, están tasada, porque así lo acordamos en la reunión con los portavoces, una sola intervención por 10 minutos, según recoge el Reglamento. En este caso, la intervención del Grupo Parlamentario Popular ha sido de 17, prácticamente el doble de tiempo. Que en un debate se haga alusión a un ministro anterior forma parte de la mayor habitualidad posible, sobre todo si se hace en términos normales de crítica política, no de ataques personales o de otra naturaleza, que no se han producido y que habitualmente tampoco forman parte de las intervenciones de la ministra. Así que, lamentando —aunque siempre intento lo contrario— no poder atenderle en este caso, toda vez que, insisto, en la reunión de los portavoces ya habíamos previsto el formato de las sesiones en los términos que se ha dicho, no procede esta petición.

En consecuencia, agradeciendo la presencia de la ministra y, por supuesto, el trabajo de todos ustedes, se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**